a la vista de ojos de dha obra y lleuando los autos
hechos en dha razon, y al Maestro, executen la diligª
que se pide con la mayor breuedad por consistir en su
buena execucion la conseruacion de los propios y se
guridad de la marina, y D. Paulo Ortiz mayordomo
por quenta de la renta del haga el gasto y de quenta =
Viose una carta del Sr. Don Eugenio de Marban
y Mallea Secretario de Su Magestad, en que dize
que el Rey nuestro Señor que Dios guarde por resolucion
a consulta de la Camara de veinte y tres de Septiembre
pasado de este año se sirvio hacer mrd. al Dr. Don Jo
seph Ximenez de naturaleza de estos Reynos para
que pueda gocar en ellos hasta en cantidad de sete
cientos ducados de renta eclesiastica en beneficios
y otras pensiones en atencion al exemplo virtud y
letras que concurren en Don Joseph Ximenez
y zelo con que por espacio de quinze años se a dedicado en la
Corte al exercicio de la mision con gran beneficio
y aprouechamiento de las animas y que ha mandado
Su Magd. que para dho efecto se pida en su real
nombre a las Ciudades y villas de voto en Cortes
presten su consentimiento como lo hace dho C. Esco
esperando de esta Ciudad y del celo con que atiende
a quanto es del real seruicio dispondra la dha con
cesion de naturaleza remitiendo testimonio de hauer
lo hecho = y la Ciudad, hauiendola oido acordo que
para ber la dha carta y conferir y resoluer sobre
su contenido acordo se cite a todos los caualleros re
gidores de esta Ciudad para el cauildo del Martes

Naturaleza del Dr. D. Joseph Ximenez